



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.593 / 2013.

ZAPALLAR, 03 de Abril del 2013.

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Contrato de prestación de servicios de fecha 03 de Abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Ricardo Neculqueo Valenzuela

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **RICARDO NECULQUEO VALENZUELA**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° **15.007.030**, domiciliado en **Paseo O'Higgins N° 99, Comuna de Valparaíso**, para que cumpla la prestación de "ESTUDIO Y ELABORACION DE INFORME TOPOGRAFICO EN CAMINO VECINAL Y VIA DE EVACUACION EN LA POBLACION ESTADIO, DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, PARA POSTERIOR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES EN EL SECTOR ANTES MENCIONADO".
- 2° El presente contrato será desde el día 1 de Abril de 2013 y hasta el 30 de Abril del año 2013, ambas fechas inclusive
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma total de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), más la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.31.02.002.016.000 denominada "Mejorar la Infraestructura Urbana y el Equipamiento Público de la Comuna"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

NICOLÁS COX URREJOLA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
  - 2- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
  - 3- INTERMEDIO
  - 4- OFICINA DE TRÁFICO Y ARENIA
  - 5- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
  - 6- ARCHIVO DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADM - CTL - RRHH - DAF - SEC - JUR - DTG